



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Sunafil ya no fiscalizará dos veces, por lo mismo, a las empresas en doce meses. Gestión. Pág. 13.
- Dólar no superaría los S/ 3.30 y bolsa limeña seguirá subiendo en junio. Gestión. Pág. 22.
- Reducirán multas ante subsanación voluntaria de infracciones laborales. El Peruano. Pág. 2.
- El índice de competitividad del país subió 4.78 puntos. El Peruano. Pág. 11.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 018-2017- SUNAT/5D0000
 1. Los beneficiarios del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI) de las empresas con cargo al Fondo MIPYME no están obligados a emitir comprobantes de pago por los fondos no reembolsables que reciban del Operador.
 2. La transferencia de dichos fondos no reembolsables no se encuentra afecta al IGV ni al impuesto a la renta. Sin embargo, sí se encuentra gravada con el ITF.
- INFORME N° 016-2017- SUNAT/5D0000

La notificación de una orden de pago por el importe del tributo impago determinado en la declaración jurada original, efectuada con anterioridad a la presentación de la declaración rectificatoria por el mismo tributo y período en la cual el deudor tributario determina mayor obligación tributaria, no impide que este, respecto de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, pueda acogerse al Régimen de Gradualidad con la rebaja del noventa y cinco por ciento (95%).

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas